



Resolución Jefatural No. 111-95-AGN/J

Lima, 07 JUN. 1995

Visto el Memorandum N° 022-95-AGN/OTA-OF, de la Oficina Financiera del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Jefatural N° 107-95-AGN/J, se aceptó la donación de la Fundación MAPFRE AMÉRICA a favor del Archivo General de la Nación, consistente en US\$ 1,270 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), para la continuación de la ejecución del Proyecto "CATALOGO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DEL SIGLO XVII";

Que mediante Nota de Abono de fecha 27.04.95 del Banco de la Nación se efectuó el depósito en la Cuenta Corriente N° 0-000-177776 que al tipo de cambio de S/. 2.235, asciende a un monto total de S/. 2,838.45 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTIOCHO Y 45/100 NUEVOS SOLES);

Que es necesario realizar una Ampliación Presupuestal a efecto de financiar el costo del Proyecto referido;

De conformidad a lo establecido en el Artículo 40º de la Ley Marco del Proceso Presupuestario Ley N° 26199, Artículo 15º de la Ley N° 26404, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto; y Oficina Financiera;

SE RESUELVE :

Artículo Primero. - APROBAR a nivel institucional una modificación Presupuestal mediante un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Archivo General de la Nación, para el ejercicio fiscal de 1995 por la Fuente de Financiamiento de Ingresos por Transferencias - DONACION por un monto de S/. 2,838.45 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTIOCHO Y 45/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al siguiente detalle :

VOLUMEN	:	06	INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	060	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
PROGRAMA	:	01	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SUB-PROGRAMA	:	001	OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA - AGN

FINANCIAMIENTO :

TITULO I :	INGRESOS	
CAPITULO IV :	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/. 2,838.45
1.0.0 :	INGRESOS CORRIENTES	2,838.45
1.7.0 :	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.7.3 :	EXTERNAS	
1.7.3.060.01 :	DONACIÓN MAPFRE AMÉRICA	2,838.45
TITULO II :	EGRESOS	
	GASTOS CORRIENTES	2,838.45
02.00 BIENES		178.80
02.14	Materiales para Procesamiento de Datos	178.80
03.00 SERVICIOS		2,659.65
03.25	Otras	2,659.65
TOTAL :		S/. 2,838.45

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Contraloría General de la República, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Aida Luz Mendoza Navarro
JEF
del Archivo General de la Nación